

Índice AI: PRE01/246/2011  
10 May 2011

## **Uganda: Rechazo al proyecto de ley contra la homosexualidad**

El Parlamento de Uganda debe rechazar el proyecto de ley contra la homosexualidad que ha sido sometido recientemente a vistas públicas ante el Comité de Asuntos Jurídicos y Parlamentarios. Así lo han manifestado hoy Amnistía Internacional y Human Rights Watch. El orden del día parlamentario del 10 de mayo indica que el proyecto de ley podría ser debatido por el Parlamento y presentarse a votación el 11 de mayo.

El proyecto de ley introduciría como sanción para algunos tipos de relaciones sexuales consentidas entre miembros del mismo sexo la pena de muerte, la misma pena establecida para el terrorismo y la traición. Además, si una persona tiene conocimiento de alguna violación de las disposiciones de este proyecto de ley debe informar a las autoridades pertinentes en un plazo de 24 horas. Si no lo hace, estaría cometiendo un delito. El proyecto de ley criminaliza asimismo la “promoción de la homosexualidad”, lo cual pondría en peligro la labor legítima de los activistas y organizaciones nacionales e internacionales que trabajan para defender y promover los derechos humanos en Uganda.

Una cláusula obligaría a Uganda, miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a retirarse de todos los instrumentos jurídicos internacionales que contradigan las disposiciones del proyecto de ley. Puesto que el proyecto de ley es contrario a, entre otros, el derecho a no sufrir discriminación, esto significaría en la práctica que Uganda debería retirarse de todos los tratados de derechos humanos, según han manifestado ambas organizaciones. “Es profundamente alarmante que el Parlamento ugandés esté considerando de nuevo este terrible proyecto de ley, que hace caso omiso de la moral humana y viola el derecho internacional de los derechos humanos”, ha manifestado Michelle Kagari, director adjunto del Programa para África de Amnistía Internacional.

Las vistas del Comité tuvieron lugar el 6 y 9 de mayo. El Comité ha declarado que concluirá su informe sobre el proyecto de ley y luego presentará el proyecto a debate legislativo, ya sea en su forma actual o modificado. Aunque el Comité no se define respecto al plazo de estos procesos, existe una posibilidad real de que el proyecto de ley sea presentado para su debate y su aprobación antes del 18 de mayo, cuando concluye oficialmente el actual periodo de sesiones parlamentario.

El autor del proyecto, David Bahati, parlamentario del partido gobernante, ha sugerido que algunas disposiciones podrían enmendarse o eliminarse, pero no existe ninguna nueva versión del texto, por lo que se desconoce el contenido de las posibles enmiendas.

Bahati presentó el proyecto en octubre de 2009. Posteriormente, el texto fue condenado por una amplia diversidad de agentes tanto africanos como internacionales, entre ellos el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, quien, a principios de 2010, lo calificó de “detestable”. El presidente Yoweri Museveni, que esta semana iniciará su cuarto mandato, respondió a la indignación internacional diciendo que el proyecto de ley se había convertido en una “cuestión de política exterior”. El proyecto de ley permaneció entonces estancado en el Parlamento durante un año.

El reciente apresuramiento para sacar adelante el proyecto de ley resulta especialmente inquietante a la luz de las recientes protestas contra el gasto y la corrupción del gobierno, según han manifestado Human Rights Watch y Amnistía Internacional. Desde principios de abril, muchos ugandeses han tomado las calles en las protestas “Camina al trabajo” contra los elevados precios del combustible y de los productos básicos. Para sofocar las manifestaciones, el gobierno ha desplegado al ejército y a la policía en Kampala, Gulu y otras partes del país. La respuesta de las fuerzas de seguridad se ha caracterizado por la brutalidad; al menos 9 personas han muerto por disparos en situaciones en las que el uso de fuerza letal era

innecesario.

“El proyecto de ley contra la homosexualidad y la violenta represión gubernamental de las protestas pacíficas presenciada en las últimas semanas dan testimonio de la disminución del espacio para los derechos humanos en Uganda”, ha manifestado Graeme Reid, director de derechos de la comunidad LGBT en Human Rights Watch. “Instamos enérgicamente al Parlamento ugandés a rechazar de inmediato el proyecto de ley.”

El proyecto de ley establece además importantes obstáculos al camino hacia una prevención eficaz del VIH/sida, que es una prioridad nacional, según han declarado las dos organizaciones.

En las recientes consultas públicas sobre el proyecto de ley, los activistas criticaron las numerosas disposiciones repugnantes que contiene. “¿Voy a ser ahorcada por ser quien soy?”, preguntaba Kasha Jacqueline, ganadora en 2011 del Premio Martin Ennals para los Defensores de los Derechos Humanos. “El proyecto de ley no sólo institucionaliza la discriminación contra quienes son, o contra quienes se cree que son, gays, lesbianas, bisexuales o transgénero, sino que, de ser aprobado, podría interpretarse como una incitación oficial a la violencia contra las personas LGBT”, ha manifestado Reid.

En los últimos años, las organizaciones de derechos humanos, entre ellas Amnistía Internacional y Human Rights Watch, han documentado numerosos casos de discriminación, detenciones arbitrarias, detención ilegal y malos tratos sobre la base de la orientación sexual y la identidad de género en Uganda, y contra los activistas que sacan a la luz los abusos que sufre la comunidad LGBT.

El 26 de enero, David Kato, activista ugandés en defensa de los derechos de los gays, fue asesinado en su casa. La policía ha detenido a un hombre acusado de su asesinato, pero el incidente ha provocado un considerable temor entre la comunidad LGBT. David Kato había pedido a las autoridades que actuaran para poner fin a la discriminación contra las personas LGBT en Uganda, especialmente en la prensa sensacionalista, que había estado publicando los nombres, fotos y datos personales de presuntos LGBT.

“El proyecto de ley tendría un efecto profundamente negativo, no sólo para la comunidad LGBT, sino para las vidas de todos los habitantes de Uganda”, ha manifestado Michelle Kagari. “Las autoridades ugandesas no deben legislar el odio contra ningún grupo.”